

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ROPRO S.A.", CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas quince minutos del día veintiuno de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, situadas en el número 901-A de la avenida Carlos Luis Plaza Dufin y la calle Miguel H. Alcívar, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía "ROPRO S.A." a) El doctor Ramiro Romero Pareducci, por sus propios derechos, como propietario de una acción y, b) El licenciado Ricardo Romero Raymond, por sus propios derechos, como propietario de nueve mil novecientas noventa y nueve acciones. Cada una de las mencionadas acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.-

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que en la Junta se tratan los siguientes asuntos como el orden del día:-

a) Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Gerente General de la compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;

b) Conocer y resolver acerca del informe presentado por el Comisario de la compañía, por el mismo ejercicio;

c) Conocer y resolver acerca del estado de situación financiera, el estado de resultados y otros estados anexos de la compañía por el mismo pasado ejercicio;

d) Conocer y resolver respecto de los resultados económicos del pasado ejercicio y, en su caso, sobre el destino de las utilidades;

e) Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario de la compañía; y,

f) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.-

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.-

Preside la sesión el Presidente de la compañía, doctor Ramiro Romero Parducci y actúa de Secretario el licenciado Ricardo Romero Raymond, en su calidad de Gerente General de la misma.-

El Presidente, considerando que en esta reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, que existe la totalidad del capital social, declara instalada y abierta esta Junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.-

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a la grabación de esta sesión, de conformidad con el nuevo Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada y Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, publicado en el Registro Oficial del 10 de noviembre del 2014.

El Presidente de la Junta pone a consideración el primer punto del orden del día.-

Por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día y el Gerente General de la compañía da lectura a su informe de labores del ejercicio económico del 2016.

Pide la palabra el accionista doctor Ramiro Romero Parducci y mociona que se apruebe el informe presentado por el Gerente General por el pasado año

Sometida a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado: doctor Ramiro Romero Parducci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad. Se deja constancia que, por las 9.999 acciones de su propiedad, se abstiene de votar el accionista licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la compañía. Por lo tanto, la Junta General aprueba este punto por unanimidad, considerando el hecho de que los 9.999 votos de la abstención se suman al voto consignado por el accionista doctor Ramiro Romero Parducci.

Se procede a conocer y resolver acerca del segundo punto del orden del día y por secretaria se da lectura al respectivo informe del Comisario. Seguidamente, el accionista doctor Ramiro Romero Parducci mociona que se apruebe tal informe.-

Sometida a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado: doctor Ramiro Romero Parducci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad. Se deja constancia que, por las 9.999 acciones de su propiedad, se abstiene de votar el accionista licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la compañía. Por lo tanto, la Junta General

aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad, considerando el hecho de que los 9.999 votos de la abstención se suman al voto consignado por el accionista doctor Ramiro Romero Parducci.

Se pasa a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día y se pone a consideración de los accionistas el estado de situación financiera, el estado de resultados y otros estados anexos, por el pasado ejercicio económico del 2016. Luego, el accionista doctor Ramiro Romero Parducci mociona que se aprueben tales estados.-

Se sume a consideración de los accionistas dicha moción y una vez tomada la respectiva votación, se obtiene el siguiente resultado: doctor Ramiro Romero Parducci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad. Se deja constancia que, por las 9.999 acciones de su propiedad, se abstuvo de votar el accionista licenciado Ricardo Romero Raymond, como Gerente General de la compañía. Por lo tanto, la Junta General aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad, considerando el hecho de que los 9.999 votos de la abstención se suman al voto consignado por el accionista doctor Ramiro Romero Parducci.

Se pasa a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, relacionado con el estado de resultados y el destino de las utilidades, en su caso.-

Al efecto y considerando el hecho de que, de las cuentas aprobadas en los estados financieros y en su respectivo estado de resultados, aparece que la compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una utilidad operacional de \$19.445.97 el accionista doctor Ramiro Romero Parducci sugiere que a esa utilidad se le dé el siguiente destino: la suma de \$ 2.916.90, para distribuirse por concepto del 15% de utilidades a los empleados; el valor de \$ 4.278.11, para el respectivo impuesto a la renta; y, el saldo, esto es, \$ 12.250.96, para que se sea repartido y distribuido entre los accionistas como dividendos. El accionista licenciado Ricardo Romero Raymond apoya la moción presentada por el accionista doctor Ramiro Romero Parducci.-

Acto seguido, se procede a tomar la respectiva votación sobre este punto y se obtiene el siguiente resultado: el doctor Ramiro Romero Parducci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad y licenciado Ricardo Romero Raymond, voto a favor, por las 9.999 acciones de su propiedad. Una vez comprobada la votación se obtuvieron 10.000 votos a favor, por lo que se declara que la Junta General aprueba por unanimidad el cuarto punto del orden del día.-

Se pasa a conocer y resolver sobre el quinto punto del orden del día, esto es, sobre la elección del Comisario de la compañía y, al respecto, el accionista doctor Ramiro Romero Parducci mociona que sea reelegida,

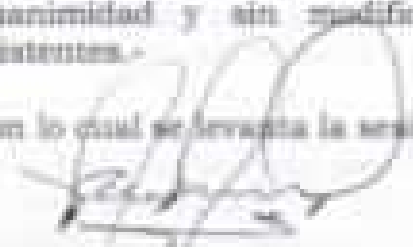
como Comisario de la compañía a Soraya Baidal Solís. El accionista licenciado Ricardo Romero Raymond aprueba la moción presentada por el accionista doctor Ramiro Romero Pardiacci.-

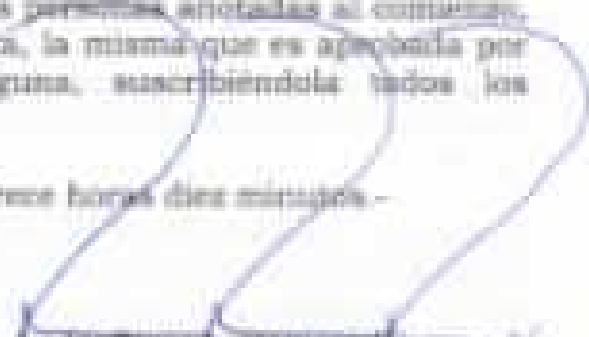
Seguidamente, se procede a tomar la respectiva votación sobre este punto y se obtiene el siguiente resultado: el doctor Ramiro Romero Pardiacci, voto a favor, por la 1 acción de su propiedad y licenciado Ricardo Romero Raymond, voto a favor, por las 9.999 acciones de su propiedad. Una vez comprobada la votación se obtuvieron 10.000 votos a favor, por lo que la Junta General reelige por unanimidad a Soraya Baidal Solís, como Comisaria de la compañía, por el plazo de un año.-

De inmediato, por secretaría se da lectura al último punto del orden del día, que es conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores, habiéndose solamente expuesto temas relativos a la situación de la compañía.-

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, y reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes.-

Con lo cual se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.-


Dr. Ramiro Romero Pardiacci
Presidente


Lic. Ricardo Romero Raymond
Gerente General - Secretario